# SERMON FVNEBRE,

PREDICADO EN LAS SOLEMNES Exequias, que por cabo de Año de la muerte de la Venerable Madre

## SOR JOSEPHA MANVELA DE PALAFOX Y CARDONA,

FVNDADORA, Y PRIMERA ABADESA del Religiosissimo Convento

## DE SANTA ROSALIA,

DE MADRES CAPVCHINAS DE SEVILLA, celebrò dicho Convento, el dia diez y siete de Abril de este presente año de 1725.

ASSISTIENDO EN EL ALTAR, Y PVLPITO, la muy Reverenda, y Religiosa Comunidad de nuestra Señora del Carmen, de Observancia Casa Grande.

PREDICOLO

*EL M.R. P. M. F. AVGVSTIN NARVAEZ Y CARCAMO, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio de la Suprema, y General Inquisicion, Prior que ha sido del Convento de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, y de dicha Casa Grande de Sevilla, y al presente primer Difinidor de su Provincia.*

SALE A LVZ

Por mandado del Excelentissimo señor Don Luis de Salçedo, y Azcona, dignissimo Arçobispo de esta Ciudad, para satisfacer al desseo de los afectos de la Venerable Madre, y fervorizarlos à la imitacion de sus virtudes.

En Sevilla: *por Iuan Francisco de Blas, Impressor Mayor.*

## APROBACION DEL M. R. P. M. FRAY BARTHOLOME DE de Roxas, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Calçado, Redempcion de Captivos, Difinidor, que ha sido dos vezes de su Provincia de Andaluzia, y al presente Comendador del Real Convento Casa Grande de esta Ciudad de Sevilla.

DE orden del señor Doct. Don Pedro Curiel, Dignidad, y Canonigo de la Santa Patriarchal, y Apostolica Iglesia de Santiago, Juez de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, y Vicario General de su Arçobispado, &c. He visto el Sermon funebre, que en el dia diez y siete de Abril, cabo de año de la Venerable Madre Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, Fundadora, y primera Abadesa del Religiosissimo Convento de Santa Rosalia, celebrò la Religiosissima, y siempre venerada Comunidad del Convento de nuestra Señora del Carmen de Observancia, y Predicò su meritissimo Prelado el M. R. P. M. Fray Augustin Narvaez y Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio de la Suprema, y General Inquisicion, Prior que ha sido del Convento de Sanlucar de Barrameda, y al presente primer Difinidor de su gravissima Provincia. Y siendo tal sujeto el Orador, parece repugna à la estrecha amistad, que le professo, dàr sobre esta obra mi Censura: reparo fue de Plinio, al hazerlo Censor de las obras de vn su amigo, porque alguno creyò, lo sospecharia menos recto, quanto lo juzgaria mas apasionado; y le fue precisso prevenirse, con que no era allumpto, en que cederia su immutable afecto à su justicia: *Iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto magis amo.* Se engaña, dize este Sabio, quien se persuade, que el amor no batalla con escrupulos: quien duda, que mejor se mira, por lo que mas se ama? *Amo*, no lo puedo negar: professo especial afecto al R. Padre Maestro Narvaez: *Amo quidem fatèr*, y por lo mismo es precisso sea el crisis mas severo: *Et quidem tanto acrius.* Lib 4. Epist. 2.

Leì vna, y mas vezes el Sermon, y hallè verificado, lo que dixo vn grande Ingenio: *Sub specie amicitiæ propria quæritur voluntas.* El motivo de leerle fuè amistad, pero solicitè, y hallè mi mayor interès en averle leìdo: porque siendo lo mas acendrado de aquella su perpetuìdad, que declina tal vez por lo vago del discurso, oy leìdo el Sermon, hallo nuevos motivos para aumentar el afecto, que al R. Padre Maestro siempre he tenido, porque me dexa sin libertad para no estimarle por su amabilidad, por su ingenio, por lo profundo de sus sentencias, por lo solido de sus razones, y por la singular doctrina, que registro en esta Funebre Oracion, pudiendo continuar con Plinio en la referida Censura à que se hallaba precissado: *In quibus Censuris virgula nihil; laudis, & admirationis multa reperio.* Nada he hallado digno de censurar, si mucho que admirar, y que aplaudir: admiro los heroy- Lib. 4. Epist. 2.

cos hechos, y virtudes de la Venerable Madre; aplaudo la sabiduria, eloquencia, è ingenio del Author, que observò en este Epiledio con suma prudencia, quantas particularidades desseaba Agesilao en los grandes Oradores: *Veritas in dicendo maximè probanda est, & is optimè dicit, cuius oratio congruit rebus, ex quibus petenda est orationis qualitas potius, quàm ex artificio*; y si como dixo Plutarco: *Qui dictionis nactus est campum bonum adhuc agrè fit, est hic eloquens.* Saliò la eloquencia del Author à la medida de la fecundidad del assumpto, estrechando en tan breve diseño con sabia destreza el immenso campo de las virtudes, que florecieron en vna muger à todas luzes grande.

Bien tengo presente los molestos embarazos, que aun en los mas Doctos, y juiciosos suele padecer la calificacion de qualquier obra: *Revisionis potestas*, dixo Sydonio, *multis modis, ac miseris per inde causis intercluditur*; pero en esta no se halla semejante accidente, pues el rescripto de su Author, es sobrado testimonio de lo que ella es, puedo dezir con San Pedro Damiano: *Ipse quippè eius est laus*: siendo de esta irrefragable verdad no inferior calificada prueba el comun aplauso, con que fue elogiada de los mas Doctos de este Pueblo, que mas desembarazados, pero no con mejor gusto, tuvieron el de oirla, y celebrarla: *Effectus eloquentiæ est audientium approbatio.*

Fuera de que siendo el R. Padre Maestro Narvaez, Hijo del Carmelo, era como infalible consiguiente, fuessen los mas sazonados sus frutos: los ha dado muy copiosos esta Religiosissima Familia en tantos Hijos, que han ilustrado la Iglesia con sus plumas; y hablando sin lisonja, yo numero entre los primeros à nuestro Orador, à quien siempre oì con veneracion, y aplauso aun en los primeros años de Theatro. Què mucho se halle esta gravissima Religion tan fecunda, y afortunada Madre, si como la perla està criada, y conservada con el celestial rocio: sea el testimonio lo que revelò San Alberto à la celebre, y singular Doctora Santa Theresa de Jesvs: *Hija*, le dize, *yà en adelante irán en augmento las cosas del Carmen*: y Christo nuestro Redemptor, le dixo otra vez: *En tus dias verás muy adelantada la Orden de mi Madre.* Tengo por superfluo qualquiera otro elogio, y assi concluyo con las palabras del Eclesiastico: *Multa dicemus, & deficiemus in eis: consummatio autem Sermonum ipse est in omnibus*: en donde leyò la Tigurina: *Dixerimus multa, nec tamen satisfecerimus*: para que me he de empeñar en dezir mas, sino he de satisfacer à mi empeño, antes he de faltar? Porque nunca podrè dezir cosa, que adeque à lo que pide de justicia, se diga de vn Hijo de la Familia Carmelita, quales nuestro Orador.

Por esto, y porque el Sermon no contiene cosa alguna, contra nuestra Santa Fè, ni buenas costumbres, antes mucho para mejorarlas, merece de justicia la publica luz. Este es mi sentir, *salvo in omnibus, &c.* En este Convento del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos de Sevilla, en 16. de Mayo de 1725. años.

*Fray Bartholomè de Roxas.*

LI-

# LICENCIA DEL JVEZ Ordinario.

EL Doctor Don Pedro Curiel, Dignidad ; y Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Excelentisimo señor Don Luis de Salçedo y Azcona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c. Por el thenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdicion ordinaria, doy licencia, para que por vna vez, se pueda imprimir el Sermon de Honras que se predicò en el Convento de Religiosas Capuchinas de esta Ciudad, al cabo de año de la Madre Abadesa, que fuè de dicho Convento, Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona ; predicòlo el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, Prior que fue de la Casa Grande de nuestra Señora del Carmen, Calificador de la Suprema y General Inquisicion, y al presente primer Difinidor de su Provincia ; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comision mia, diò su Censura, y Parecer el M. R. P. M. Fr. Bartholomè de Roxas, Comendador del Convento de nuestra Señora de la Merced, Casa Grande de esta Ciudad ; con tal, que al principio de cada vno, se ponga esta mi licencia, y dicha Censura. Dada en Sevilla, à diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco años.

*Doctor Curiel.*

Por mandado del señor Provisor.

*Juan Breton Muñoz,*
Notario Mayor.

APRO-

## APROBACION EL M. R. P. Fr. MARTIN de San Vicente, Ex-Difinidor General de Carmelitas Descalços, y al Presente Rector del Colegio del Santo Angel de la Ciudad de Sevilla.

POr comisiòn del señor Licenciado Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago de Galicia, y Juez de Imprentas, y Librerias en este Arçobispado de Sevilla, &c. He visto esta Oracion Funebre, que orò el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, en las Honras de la Venerable Madre, y Excelentissima señora Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, y luego me ocurriò valerme de la figura, de què no quisò vsar el Author por su humildad, y modestia, no para su Censura, sì para su alabança: porque si con o la discreta Ruth pudo con su eficacia persuadir, con su dulzura atraer, y con el grano de las tres medidas enriquecer, y por esso mereciò dize el Texto Sagrado: que ninguno se atrediera censurar à tan elegante Orador, que en los tres Puntos à que ciñò todo el grano de aquella hermosa Espiga Religiosa, se vèn, y registran sus aciertos, y su erudicion, y en estas sus alabanças.

Ruth. cap. 2. *Et colligentem nemo corripiat:*

Y no fuera como la prudente Ruth, sino huviera sido esta Funebre Oracion tan primorosa en la substancia, y modo. Cogia dize la letra, las espigas, y apartò el grano de las aristas para que pudiessen serle provechosas: *Collegit ergo, & quæ collegerat virga cedens, & excutiens, invenit.* Dos cosas tiene la espiga fertil: la arista inutil, y el grano hermoso. Catholico, y discreto arte de orar, fue el de este Sabio Orador; pues eligiendo el grano de las virtudes, y exemplos de la Venerable Madre, para dàr alimento edificativo à sus Hijas, apartò de sì la arista de pensamientos inutiles, con que se mereciò las publicas aclamaciones.

Ibidem.

Los Romanos, dize Alexandro, prevenian Clarines para celebrar las Oraciones funebres, que se hazian en las Exequias: *Romani habebant tibicines, qui post vltimam conclamationem, præcedente sonus mania funebri, qua laudes Defuncti, & facta recensebant, canebant.* No necessitò de esta exterior aclamacion este Orador Sabio; pues pudo en tan senti-

Lib. 3. cap. 7.

do

do assumpto endulzar la memoria de tan doloroso quebranto. Por esto llamaban los Hebreos al Orador de las exequias funebres: *Melitsim*, que es lo mismo que dulzura; porque lo agrio, y penoso de la muerte, lo endulzaba el arte con las heroycas memorias de la vida. Apud Theat. verb. funus.

No dudo, endulzò el sentimiento de aquellas Religiosas Hijas el oir con tanta singularidad, y discrecion referir las virtudes de su Difunta Madre. Pudieran llamarle, vsando de sus mismas vozes, Angel consolador de sus tristezas: *Vt ad venientes mulieres eas exciperet ad consolationem.* Porque si el Angel que consolò à MARIA en el Sepulcro estaba sentado para significar dize San Pedro Chrysologo vn Maestro, ò Doctor, y Consejero de Fè: *Fidei Doctor, & resurrectionis magister.* Y vestido de blanco como lo apropria à la Sagrada Familia del Carmelo, el Author con la authoridad del Mantuano; vn Carmelita Doctor, y Calificador fue quien las consolò en su mas sentida pena. Angel fue, ò procurò imitarlo como en el assumpto, en la eficacia, que à no elevarse su erudicion tan alto, no pudiera lograr tantos aciertos en assumpto tan dificultoso. Serm. 75.

En el discurso de la vida de Christo nuestro Bien, se hallan varios Panegyristas de sus maravillas: en su sacrosanta muerte alaban otros sus grandezas; pero en el Sepulchro solo se fiaron à vn Angel sus alabanças: *Quis dixit illis: surrexit.* Dixera yo que fue el motivo lo dicho: porque juntar en vn assumpto penas, y glorias es arduo, referir solo maravillas, ò quebrantos no es dificultoso; y aunque muchos puedan hazer lo segundo, solo de vn Angel se fia lo primero.

Solo me queda que dezir, que si como afirma Ciceron, el Orador para ser perfecto, ha de ceñir su Panegyrico à claridad, adornò, y distincion: *Oratoris est dicere apartè, ornatè, & distinctè.* No sè con que eminencia juntò este DoctoPadre todas estas circunstacias para admirarlo en veneraciones. Y no hallando en esta Oracion cosa contra nuestra Santa Fè, y Christianas costumbres, me parece es vtilissimo para la edificacion comun que se dè à la luz publica. Assi lo siento, *salvo meliori, &c.* En este nuestro Colegio del Santo Angel Carmelitas Descalços de Sevilla, en 29. de Mayo de 1725. años.

*Fray Martin de San Vicente.*

# LICENCIA DEL JVEZ DE LAS IMPRENTAS.

EL Licenciado Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostólica Iglesia de Señor Santiago, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal, en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado; por lo que toca à mi Comision, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funebre, que en las Exequias que por cabo de año de la muerte de la Venerable Madre Soror Josepha Manuela de Palafox y Cardona, Fundadora, y primera Abadesa del Convento de Madres Capuchinas de Sevilla, el dia diez y siete de Abril de este presente año, assistiendo la Religiosa Comunidad de nuestra Señora del Carmen de Observancia, predicó el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y primer Difinidor de su Provincia; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por Comision mia ha dado su Censura, y Parecer el M. R. P. Fr. Martin de San Vicente, Ex-Difinidor General de Carmelitas Descalços, y al presente Rector en el Colegio del Angel; con tal que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta mi licencia, y la dicha Censura, y Parecer. Dada en Sevilla, en el Real Castillo de Triana, à quatro de Junio de mil setecientos y veinte y cinco años.

*Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.*

Por su mandado.
*Mathias Tortolero,*
Secret.

MV=

# *MVLIER TIMENS DOMINVM IPSA laudabitur : : : Laudent eam in portis opera eius.* Proverb. 31.

SAgrado Choro de Virgenes, Plantel hermoso de Virtudes, Lilios cardenos de penitencias, què demonstraciones de sentimiento son estas? Què suspiros, què lagrimas, què sollozos, y tristezas son las que manifiestas en este tu primoroso Templo, hecho theatro de penas, el que siempre ha sido rico aparador de glorias?

Però yà parece me respondes lo que aquellos desconsolados Discipulos, que iban à Emmaus, le respondieron à la Magestad de Christo, quando les preguntò la causa de su tristeza: *Et estis tristes? Tu solus peregrinus in Hyerusalem*, y leyò el Cyriaco: *Tu ne est extraneus à Hyerusalem, qui nescias, quid factum sit in ea istis diebus?* Acaso eres estraño de esta Nobilissima Ciudad, que no sabes lo q̃ en ella nos sucediò el dia cinco de Abril del año passado, en que se trasladò à mejor vida, dando fin à la caduca, nuestra Venerable Madre Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, nuestra Maestra, y Fundadora? En cuya muerte podemos dezir con Jeremias: *Defecit gaudium cordis nostri*, que faltò la alegria de nuestro corazon; dexandolo lleno de tristeza, y amargura: *Amaritudine plena sum*, y convertido en llanto nuestro Choro: *Versus est in luctum Chorus noster*, como ponderaba el mismo?

Luc. cap. 24. n. 18. Ciriaco 18.

Horat. Hier. v. 15.

Hierem. Tren. 1.

Hirem. vt sup.

Eres acaso estraño, que no sentiste la fragrancia, que saliò de esta Santa Casa, luego que se rasgò aquel pro-

Psal. 22. v. 14. prodigioso saco de virtudes: *Conscidisti saccum meum*, y se rompiò aquel precioso alabastro de penitencias: *Fracto alabastro*? Cuyo olor atraxo à todo este Sevillano Pueblo, corriendo por ellas calles, pudiendoseles aplicar el *Curremus in odorem vnguentorum tuorum* de los Canticos, pues atropellandose vnos con otros, à vozes dezian: *Vamos à vèr la Santa Abadesa de las Capuchinas*?

Marc. 14.

Cant. 1. v. 3.

Y por fin ignoras el exceso nunca visto, que executò nuestro Excelentissimo Prelado, con su Ilustrissimo Cabildo, en el Regio Funeral que le hizieron? Siguiendose despues à esto funciones tan magnificas, quanto no caben mayores, executadas por la fineza de sujetos nobles, y devotos? Pues què es lo que preguntas; y què es lo que admiras?

Mas yà respondo, que todo esto lo mirè, y admirè, dando gracias à la Magestad Soberana, que aun en este mundo quiso assi premiar el merito de su Sierva; por lo mismo que con tantas veras pidiò à nuestro Excelentissimo, que en muriendo, mandasse cerrar las puertas, para q̃ no viesse nadie aquel trasto (fue este termino de su humildad) ni permitiesse le hiziessen Honras; porque la Comunidad estaba bien opinada, *Y de mi* (dezia) *se oyràn tales cosas, que perderà mucho toda la Religion, y con vna Missa, que me canten, basta.*

Todo esto digo, que lo vì, pero en lo mismo se funda mi duda; y assi repito mi pregunta. Si yà entonces con tanta magnificencia se executò assi el Entierro, como las duplicadas Honras, à que es aora esta repeticion en estas annuales Exequias? No quedò satisfecho vuestro hydropico dolor? Yà veo, me respondeis: mas no, que mejor responderà el texto.

Prevenidas de preciosos aromas vinieron las Marias, para vngir el Cuerpo de su difunto Maestro: *Emerunt aromata, vt venientes vngerent Iesum.* Y sin que dude de su fineza, no puedo dexar de reparar en esta repeticion; porque si las Marias sabian las demonstraciones, que con su Maestro se avian hecho por Joseph, y Nicodemus, de quienes dize el texto, que este vltimo era Principe: *Princeps Iudæorum*: :: *Ioseph Nobilis Decurio, honorabilis Senator, gravis aspectu regio honestas*

Marc. 16. n. 1.

Ioann. cap. 3. v. 1. Marc. 15. n. 43. Cyr. Arab. ex Græco.

*honestius Consul, plenus gravitatis, & dignitatis Consiliarius.* Que compendiandolo todo, quiere dezir: honraron la Sepultura de Christo lo mas noble, Principes del Real Consejo, llenos de gravedad, y dignidad, resultando de aqui la mayor honra de aquel Entierro (como dize mi Silveyra) teniendose esto por cosa nunca vista: *Ex quo maximè huius funeris honor resplendet; hucusque inauditum est, viros illustrissimos, ac dignitate præexcelsos, dacnatorum patibulum ascendere ad eorum corpora deponenda.* Silv. q. 8. n. 49, tom. 5, fol. 649. Gastando tanta magnificencia, que dize el texto, traian para vn solo Cadaver, como cien libras de aromaticas confecciones: *Ferens mixturam myrrhæ, & aloes, quasi libras centum.* Ioann. 19. Y mi Lusitano: *Vt tam magna copia largissimè totum Corpus Christi perfunderet, ac oppleret.* Silv. exp. 3. n. 38. fol. 647. Quedando desde esta ocasion verdaderamente rico, por aver comprado con aquel obsequio vn saco lleno de la Divinidad: *Verè dives: sacculum namque plenum gestabat, nempè ipsummet Divinitatis Thesaurum?* Div. Epiph. orat. de Christi sepult. Pues si todo esto lo saben las Marias, para què es esta repeticion de obsequios?

Pero yà responde el citado Padre: *Quamvis scirent, Corpus Domini vntum esse ab alijs, vt tamen suo amori, ac affectui correspondeant, suum vntionis ministerium impendere studeant, & minimè ab illo avocari potuerunt.* Silv. lib. 9. q. 7. n. 46. fol. 671; Bien vieron las Marias toda esta magnificencia; pero para desahogar en algo el grande amor, y afecto, que à su Difunto Maestro tuvieron, no pudieron omitir este obsequio.

Pudieron las Marias (prosigue el mismo) llorar, besar repetidas vezes el Cadaver de su Maestro; pero no se les permitiò hazer la funcion de el entierro: *Magdalenam, reliquasque fœminas plangere quidem potuisse, & corpus de osculari, funeri tamen obsequio non præstitisse.* Silv. lib. 8. cap. 21. q. 8. n. 50. Solo extaticas pudieron mirar donde se ponia el Cadaver de su Maestro: *Maria Magdalena, & Maria Iacobi aspiciebat, vbi ponerent. Secutæ funus, aspiciebant, vbi Cadaver esset ponendum.* Marc. 15. n. 47. Silv. vt sup. Siendo el sitio vn Sepulcro nuevo, donde no se avia puesto otro alguno hecho à expensas de el Excelentisimo Principe: *Monumentum novum, in quo non dum quisquam positus erat.* Ioann. 19. n. 41. Alli se quedaron (prosigue el mismo) junto al Sepulcro meditando, clavados

dos en èl los ojos, y corazon, como si corazon, y ojos se quedassen alli con su Maestro sepultados: *Sedentes contra Sepulchrum: tanquam Domini Sepulchrum meditantes, ac si ibi essent eorum oculi, ac montes defixi, ac cum Domino sepulti.*

Math. 27. n. 61. Silv. l. 8. q. 11. n. 77. fol. 653.

No es esto lo que puntualmente sucediò con nuestra Venerable Abadesa? Muriò, ò por mejor dezir, se trasladò à mejor vida, dando fin à tanto padecer: *Consumatum est.* Que pudo dezir con su Esposo Christo, quando no le faltò el *Sitio maiora tormenta*; pues dezia en su vltima enfermedad, preguntada, que era lo que mas sentia: *Lo que mas siento es, que no sean mayores los dolores, que padezco.*

Ioan. 19. n. 30. Num. 28.

Div. Bern. in hoc loco.

Muriò: y teniendo noticia de su muerte nuestro Excelentissimo Prelado: *Honorabilis Senator, honestus Consul, Consiliarius Regius*, con su Ilustrissimo Cabildo: *Plenus gravitatis, & Dignitatis*, tomaron à su cargo la funcion del Entierro, que executaron con la magnificencia correspondiente à sujetos de tan elevada hierarchia: resultando de esto tanta honra en nuestra Venerable Difunta, que se ha tenido por cosa nunca vista, ni oida, en sujetos tan ilustres, y constituidos en tan alta Dignidad: *Ex quo maximè huius funeris honor resplendet, &c.* Sin faltarle el primor, de aver nuestro Excelentissimo Principe mandadole labrar nuevo Sepulcro, el qual, sin estàr en mano de el Artifice (como el mismo confessò) saliò tan primoroso, como de vna piedra jaspe, contra lo que se le mandò, pudiendose llamar glorioso, por ser deposito de tal Cadaver: *Erit sepulchrum eius gloriosum*; quedando nuestro Principe desde esta ocasion, verdaderamente rico, por aver comprado con estos obsequios, vn saco lleno de virtudes, (que no en valde se llevò la tunica, que toda la vida à nuestra Difunta le sirviò:) *Verè dives, sacculum namque plenum gestabat.*

Isai. cap. 11.

Todo esto estuvieron observando estas fervorosas Discipulas, puestas à vista de el sepulcro, mirando, y admirando, como permitia el Cielo, se veneraste el Cadaver de su Venerable Maestra, y Madre. Pudieron por vltima demonstracion, y despedida, (disponiendolo assi nuestro Excelentissimo) ir todas

con

con muchas lagrimas, y ternura, besandole la mano; pero no executar la funcion del Entierro: *Plangere quidem potuisse, & corpus de osculari, &c.* Alli se quedaron mirando, donde se ponia el Cadaver: *Secutæ funus, aspiciebant, vbi Cadaver esset ponendum.* Clavados los ojos, y corazon, como si corazon, y ojos se quedassen alli con su Maestra sepultados: *Tanquam Dominæ sepulchrum meditantes, &c.*

Todo esto, y mucho mas passò, y la vieron; pero para algun desahogo de su cariño, y amor à su Maestra, no pueden dexar de executar este obsequio: *Quamvis scirent Corpus vntum esse ab alijs, &c.* Bien conocen la magnificencia, con que nuestro Excelentissimo Principe, è Illustrissimo Cabildo, se portaron en el sumptuoso funeral, y honras de su difunta Maestra; pero no por esso se resfria su amor, aunque pobres, para con su pobreza ofrecer estos obsequios: *Hoc tamen non frigescunt piæ feminæ, quamvis pauperes, vt suis vnguentis opus pietatis impendant.* Silv. l. 9. q. 7. n. 47. fol. 671.

Vinieron las Discipulas al Sepulcro à exercitar su piedad, y desahogar su cariño; y luego se aparecieron Angeles para ayudarles à lo que lo fragil de su sexo no alcançaba: *Convenerunt mulieres ad sepulchrum, vt eximium pietatis opus vngentes Corpus Iesu impenderent, inde præsto ad sunt Angeli, submoventes lapidem, omnem difficultatem excludentes.* Silv. lib. 9. q. 12. n. 91. fol. 678.

Y si aquellos Angeles venian vestidos de blanco: *In albis sedentes*; esta es la divisa de mi Carmelo: *Vivit Carmelus candidus ordo mihi.* Icann. 10. n. 11. Ex Mant.

Y assi: oy que estas Venerables Madres quieren executar estos obsequios, à su difunta Prelada, y Maestra, viene esta Religiosissima Comunidad del Carmen, à executar lo que no pueden hazer por su sexo estas Señoras. Pues Venerables Madres, y hermanas mias, aqui nos tienen con el mayor afecto, para ayudarles à estas tan debidas demonstraciones. Pudiendo yo dezir en nombre de todos nosotros, lo q̃ vno de los Angeles en pluma de Druthmaro Christiano, dixo à las Marias: *Ad illius obsequium veni, ad cuius vos venitis, & vnum Dominum habemus, & vnam voluntatem,* à executar venimos el mismo obsequio, que VV. Ras. vn mismo objeto tenèmos, y vna misma Drucmar. Christ. apud Silv. lib. 9. fol. 678. n. 94.

volun-

voluntad : *Et vnam voluntatem*, pues esto, y mucho mas debiamos à nuestra Venerable Difunta.

Silv. lib. 9. q. 10. El Angel (dize mi Silveyra) se apareciò en el Sepulcro, para consolar las Marias : *Vt advenientes mulieres, eas exciperet ad consolationem.* Y à lo mismo venimos nosotros este dia; para vèr, si podèmos dàr à VV. Ras. en tanta pena algun consuelo. Que si allà la triste, y

Tren. Hier. cap. 1. v. 2. desconsolada Jerusalem (como lamentaba Jeremias) no hallaba consuelo en sus apasionados : *Non est, qui consoletur eam ex omnibus charis eius.* Aqui estàn vuestros amados Hermanos los Carmelitas, que vienen à solicitar vuestro consuelo; y animado de vna piadosa

Math. 16. n. 6. esperança, digo lo que el Angel : *Iam surrexit*, que no la lloren muerta, sino viva en la presencia de Dios; donde sin duda las tendrà muy presentes, como les dixo, consolandolas antes de morir : *No lloren, que en el corazon las llevo delante de nuestro Señor, yo para nada hago falta, à todas las he amado, y tengo de amar hasta el fin.* Alli le estarà pidiendo à nuestro Señor, las llene de mil bendiciones del Cielo.

Por fin digo : que venimos à corresponder en algo à aquel cariño, con que se excediò en favorecernos nuestra difunta Madre, digalo el estrecho lazo de Hermandad, que solicitò con nosotros, luego que vino à esta Ciudad; diziendo, que en Zaragoza, gozaban con nuestra Religion la misma, y aviendose esta (no sè porque) entibiado, luego que tuve la honra de venir por Prelado (aunque indigno) de aquella Santa Casa, viendo quanto interesabamos, procurè, el que bolviesse nuestra hermandad al mayor lazo de correspondencia; cosa tan del gusto de nuestra Abadesa, que en los papeles, con que me favorecia, me asseguraba, no saber como explicar su jubilo, por lo mucho que nos amaba (imitando en esto à su difunto hermano el Ilustrisimo señor Don Jayme de Palafox, que tanto nos honrò) que no sabia (dezia) como dàrme por este (que tenia à favor) las gracias; de que estas Venerables Madres son buenos testigos de todo.

Y con esto se satisface à vn reparo, que puede hazerse : Porque teniendo esta Santa Comunidad her-

mandad

mandad con otras Religiosísimas de esta Ciudad, se han valido despues de nuestro Excelentísimo Príncipe, è Ilustrísimo Cabildo, de esta pobre Comunidad del Carmen. Pregunta mi Silveyra: porquè entre todos los Apostoles se encaminaron las Marias solo à San Pedro, y à San Juan? Y responde: *Ad hos duos secretè, seu particulariter, seu præcipuè direxit suum sermonem; ad Petrum, vt ad primum Apostolorum, ac Ecclesiæ Vicarium; ad Ioannem similiter locuta est, quia ipsum sciebat plus alijs diligi à Christo; ac pro inde pro certo habebat quod ipse futurus erat cæteris diligentior, in inquirendo Corpore Christi.* Es verdad, que esta Santa Comunidad tiene hermandad con otras de esta Ciudad, pero se valen de nosotros, despues de la Superior Cabeza, porque saben, que el Carmen era todo el corazon de su Madre, ò que à su Madre se le iba todo el corazon por el Carmen, que nos amaba mas que à todos, y que en buena correspondencia à ley de agradecidos, aunque todas vinieran con gusto à servirles, ninguna con tanto como nosotros. Silv. lib. 9. cap. 2, exp. 1. nº 1.

Y no puedo dexar de notar: que al Sepulcro de Christo corrieron Pedro, y Juan: ambos corrieron juntos: *Currebant duo simul*; pero Juan llegò primero: *Ille præcucurrit citius Petro*: mas cortesano, se aguardò Juan: *Non tamen introibit*, para que entrasse Pedro: *introibit Petrus*. Y lo mismo sucediò en nuestro caso: que aunque al oìr la noticia de la muerte de nuestra Abadesa corrimos, assi nuestro Excelentísimo Príncipe, è Ilustrísimo Cabildo, como nosotros; nosotros llegamos primero, pero cortesanos nos retiramos, cediendo à la superior cabeza, hasta que aora ha llegado la nuestra. Basta de circunstancias. Y supongo, que quanto he dicho, y dirè, todo lo sugeto à la correccion de nuestra Santa Madre Iglesia, y Sagrados Decretos, sin querer que à nada se le dè mas credulidad, que la que permite la piedad Christiana. Y para poderlo hazer con algun acierto, y edificacion de los fieles, pidamos à la Serenísima Reyna de los Serafines, me ayude con su gracia. Ioann. c. 2; v. 4. v. 6.

AVE MARIA.

## *MVLIER TIMENS DOMINVM IPSA laudabitur : :: Et laudent eam in portis opera eius.* Prov. 31.

VE la muger temerosa de Dios, debe ser alabada, y que la han de alabar sus obras, nos dize el Espiritu Santo en el 31. de los Proverbios, de donde son las palabras, q̃ escogì por thema, y con ellas forma el epitaphio para el honorifico sepulcro de la muger fuerte; no solo por ser la vltima, con que cierra el capitulo, y libro; sino porque se halla numerada con la letra *Tau*, que es la Cruz, señal piadosa de todos los Christianos Sepulcros. Quien fuesse esta varonil muger, lo explica, y declara el Docto Padre Cornelio en estas palabras: *Mulier fortis est anima sancta, & Religiosa præsertim, quæ actionem, contemplationi iungit.* Y no sè yo, que pueda mas à la clara describir à nuestra Abadesa difunta. *Santa*, segun le llamaba la Christiana piedad del Pueblo: *Vamos à vèr la Santa Abadesa de las Capuchinas. Religiosa, que in re*, lo fue desde los diez años de su edad; y en el desseo desde que empezò à amanecer en ella la razon; pues todo era dezirle à su Excmo. Padre: *Llevenme à las Capuchinas.* Tan singular en la contemplacion, que tan vnida con Dios estaba en la rexa hablando, como en el Choro orando, segun su Confessor afirma; y pues es la semejança mas viva de esta muger fuerte, que buscaba Salomon, fuera quitarlo del Altar, no formar Epitaphio para su Sepulcro de las palabras del thema, segun su Confessor lo desseaba.

Corn. hìc.

Pero es de notar, para los discursos del Sermon: que donde nuestra vulgata lee: *Mulierem fortem*, lee el Hebreo *Chail*, cuyo nombre lo explica assi el Docto

Alapid. hìc.

Padre

Padre Cornelio : *Quæ in operando est strenua, in regendo discreta, & sapiens ; in patiendo magnanima.* Estas propriedades tuvo aquella muger fuerte, que celebra Salomon, para merecer tan heroyco titulo ; y estas mismas intentarè yò buscar en nuestra Abadesa difunta, para que quede executoriada por la muger fuerte de nuestros tiempos. En cuyo assumpto, para poder dezir algo despues de tanto como se ha dicho en este sitio, por talentos tan elevados, y tan superiores à toda ponderacion, me portarè, no yà como otra Ruth, que esta pudo recoger tres medidas de trigo, que echar en su pobre saco, por averselas dexado los Segadores de proposito : *è electis spicis modios tres in pauperem saccum condidit*, sino como pobre mendigo, que desseo aprovechar las migajas, que se desperdician, y derraman en la abundante, y opulenta mesa de su sabiduria : *Sapientia ædificavit ::: Miscuit vinum, & posſuit mensam.* Serar. in Ruth. Parab. Sal. cap. 9. v. 1. & 2.

## PRIMER DISCVRSO.

FVe primeramente aquella varonil muger, que celebra Salomon, continua, è incansable en el obrar: *In operando strenua*; porq̃ incessantemente estaba ocupada obrando con sus manos en la lana, y lino, que buscò: *Quæsivit lanam, & linum, & operata est consilio manuum suarum.* Y dixo Alapide: *Adfugam otij*; para evitar toda ociosidad, y no comer el pan ociosa : *Panem otiosa non comedit.* No es esto lo que sucediò à nuestra Abadesa, en quien no se diò rato ocioso, siendo incansable, y continua en el obrar? Y assi dize el resumen de su vida, que continuamente estaba trabajando de manos, sin perder instante de tiempo; y q̃ solia dezir à sus Hijas: *Hemos de hazer quenta, que comemos del trabajo de nuestras manos.* No parece, sino que le bebiò esto à aquel grande espiritu de San Pablo. V. 13. Corn. hic. V. 27. *In labore, & fatigatione fuimus inter vos die, ac nocte operantes ::: Vt nos metipsos formam daremus ad imitandum nos ::: Quoniam si quis non vult operarari, non manducet.* Y assi nuestra Abadesa persuadia à sus Hijas trabajassen, como si huvieran de comer de sus manos. Sabia muy bien lo que à las suyas, dezia mi Serafica Madre Santa Theresa de Jesvs : *La tierra, que no es labrada, llevarà abrojos, y espinas, aunque sea fertil ; assi el entendimiento del hombre*, y por esto procuraba nuestra Abadesa exercitar sus Hijas, siendo D. Paul. 2. ad Thessal. c. 3. à v. 8. S. Mat. Theres. monit. 1.

la primera que à todo echaba mano, por dàrles exemplo, y que la imitaſſen, eſpecialmente en los exercicios humildes, como eran el fregado, el barrido, y labado, ſobre cuyas columnas eſtrivaba (como ſe lo avia aconſejado ſu Venerable Tio el ſeñor Don Juan de Palafox) ſiendo eſto de ſuerte, que no permitia, que ninguna le labaſſe la tunica; y en eſtos vltimos años, ſi alguna de ſus Hijas, por dàrle aquel alivio, ſe la lababa, lo ſentia mucho, y dezia: *Yo puedo, y debo labarſelas à todas.* Y lo executaba aſsi con la que ſe la avia labado, ò con otra que encontrara, ſin que nadie le pudiera ir à la mano. Imitaba en eſto à ſu Eſpoſo Chriſto, quien dezia à ſus Diſcipulos: *Non veni miniſtrari, ſed miniſtrare.* Y labando ſu Mageſtad à todos ſus Diſcipulos: *Lavit pedes Diſcipulorum.* No permitiò, que ninguno lo labaſſe.

Matth. 20. v. 28. Ioan. 13.

Y no es de admirar, no, que aora tuvieſſe nueſtra Abadeſa tanto amor à eſte oficio del labado, ſi aun deſde ſus pueriles juegos (ſi ſe pueden llamar aſsi, los que fueron tempranos frutos de la razon) le tuvo grãde inclinacion à eſte exercicio. Siendo muy pequeñita en vna auſencia, que hizieron ſus Padres de Zaragoza, dichoſa Patria ſuya, la dexaron con otra hermanita en Caſa de la Excma. ſeñora Condeſa de Aranda, con quien tenia parentezco, y como las criaban tan religioſamente, las traìan veſtidas con los Abitos de la Puriſsima Concepcion, y aquella humildad que laria en ſus venas, por entretenimiento le hizo, ſe aplicaſſe ſin que la vieſſe el Aya, à labar los cordoncitos del Abito: para cuyo fin, fue la niña por vn cantaro de agua, y como era tan chiquita (pues ſolos tenia quatro años) luego que el cantaro ſe llenò, hizo tanto peſo, que no lo pudo ſacar, y afligiendoſe grandemente, ſin atreverſe à ſoltarlo, porq̃ no ſe quebrara, eſtuvo con el brazo pendiente gran rato; y oyendo, que en la Parroquia tocaban à ſalir nueſtro Señor, començò à llamar à ſu Mageſtad, que le ayudara en aquel conflicto: à cuya ſazon, echandola menos el Aya, empezò à buſcarla, y la hallò medio fuera, medio dentro de la tinaja, con el brazo hinchado, con vna muy buena calentura, llorando amargamente, y diziendo: *Que eſte trabajo nos aya ſucedido en caſa agena?* Dando à entender, que no ſentia tanto ſu mal, como el que (à ſu parecer) avia cauſado en caſa agena.

Ay dicho mas gracioſo, y mas eſtraño de eſta edad,

en

en nueſtra deſaparecida niña? Siendo Chriſto de doze años, aviendoſe deſparecido de ſus Padres, le empezaron eſtos à buſcar, y hallandole en medio de los Doctores, vieron la admiracion que les cauſaba, la prudencia, y reſpueſta en ſus razones, y dichos: *Stupebant autem omnes, qui eum audiebant ſuper prudentia, & reſponſis eius.* Y eſto (como dize San Ambroſio) lo atribuian à ſoberano influxo, por ſer coſa, que excedia à la edad, à la naturaleza, y regular modo de obrar: *Quæ ſupra naturam, ſupra ætatem, ſupra conſuetudinem fiunt, non humanis aſſignanda virtutibus, ſed Divinis referenda ſunt poteſtatibus.*

Luc. c. 2. v. 47.

Div. Amb. lib. 2. in Luc.

Eſto inferian de los dichos de Chriſto, ſiendo de doze años, quando ſe perdiò: *Cum factus eſſet annorum duodecim:* infiera el Diſcreto lo que le pareciere de aquel dicho de nueſtra Abadeſa, quando ſe deſapareciò; y mientras paſſo yo à mi principal reparo, que es averiguar, porquè en eſte que parece pueril juego, ſe aplicò al lebrillo, y labado, pudiendoſe entretener en otras muchas diverſiones, en que ſe entretienen las niñas de ſu edad?

V. 42.

Pero à eſto (ſegun mi conjectura) reſponderà mi enamorado Fenix Auguſtino. Pregunta el Santo, porquè naciò Chriſto en vn Peſebre? Y reſponde con eſta breve clauſula: *Ideo naſcitur in præſepio, quia naſcitur ad Crucem.* Sabia, que deſpues ſe avia de vèr morir en vna Cruz, y quiſo enſayarſe deſde ſu primera infancia en el leño del Peſebre; y con eſto ſatisfago al reparo, que ſe ofrece en nueſtra Abadeſa.

Div. Aug. Serm. de ſeptem Verb. Domini.

Exercitabaſe, y exercitaba à ſus Hijas en hazer flores y bordados, para Frontales, Palias, Bolſas para Corporales, y coneſto eſtaba contentiſsima; y quando algo de eſto ſe acababa, les daba à ſus Religioſas muchos agradecimiẽtos. No ſino que le faltara eſta gracia, ſiendo la muger fuerte por excelencia!

Donde la Vulgata dize: que la otra muger fuerte, hizo vna veſtidura eſtragulada: *Stragulatam veſtem fecit ſibi* Lo explica aſsi el Padre Cornelio: *Stragula, eſt genus veſtis ſive quidquid inſternitur lecto, æquo, vel alij vt altari, parieti, pulpito, &c.* Y eſto dize, que lo hazia: *Vel texendo, vel acupingendo.* No es eſto lo que como muger fuerte hazia nueſtra Abadeſa con ſu aguja, ayudandole ſus Hijas? Pues quanto tienen eſtos Altares, Frontales, Palias, Bolſas, y demàs Ornamentos para el Oficio, y Culto Divino, todo

Verſ. 22. Corn. hic.

es obra de sus manos, exercitandose en esto, hasta que yà no se lo permitiò lo cansado de su vista?

Pero quando esto no pudo, no por esto estaba ociosa, que entonces se exercitaba en engastar Rosarios, y adquiriò en esto tanto habito, que hablãdo con las gentes, cubiertas las manos, lo hazia con tanto primor, como si en aquello solo tuviera toda su voluntad empleada. Semejante à esto es lo de la muger fuerte: pues el *Operata est consilio manuum suarum*, lo explica assi el citado Padre: *Id est, manus iuxta voluntatem eius operatæ sunt, ita vt manus tam promptæ forent ad opus, quam voluntas, & promptitudo operandi.*

Verf. 13. Alap. hic.

Pero no solo era continua en la operacion de manos para las cosas materiales del Culto Divino, sino que en lo espiritual se ocupaba continuamente (como la otra muger fuerte) en hazer para si vn vestido estragular, matizado de byssо, y purpura: *Stragulatam vestem fecit sibi, byssus, & purpura indumentum eius.* Y el Padre Cornelio entiende en el byssо la castidad: *Byssò ergo suam castitatem.* Quanta fuesse esta en nuestra Abadesa, no se sabe; porque su primer Confessor dixo: se sabrian prodigios de esta despues de muerta, y como muriò mucho antes; no se pudo saber. Solo sabemos, que totalmente ignorò la impureza, pues siendo tan entendida, no supo consolar à su Novicia, quando le consultò sobre esta materia, diziendo: que no la entendia. Y no es menester saber mas, para considerarla de las criaturas mas puras de la tierra, y la mas parecida à la de MARIA SSma. Pues en este sentido entiẽden los Padres, y Expositores Sagrados, el *Quoniam virum non cognosco*, que dixo al Angel esta Señora; y tambien digo: que su pureza es la mas propria participacion en (el modo posible) de la Divina.

Verf. 22. Corn. hic.

Luc. 1. v. 34.

Dizen los Theologos: que el entendimiento Divino, es tan puro, que para conocer las culpas, no se vale de especies q̃ imbien los mismos malos objetos, ò pecados, porque impuro conocimiento repugna entre en aquel Divino entendimiento. Pues como conoce las culpas? Por la cosa buena con quien se oponen: de suerte, que la cosa buena opuesta à la culpa, es la especie, con que Dios conoce lo malo; porque es tan puro Dios, que repugna entre en su entendimiento especie de cosa mala, aunque sea solo para el conocimiento. Esto tiene el entendimiento Divino por naturaleza, y en el modo pos-

Ita commun Theologi.

posible, se le comunicò à nuestra Abadesa por privilegio de la Divina gracia, para que con ella labrasle el vestido candido de byssо: *Byssо ergo suam castitatem.* Corn. hìc.

En la Purpura entiende el Autor citàdo el amor: *Purpura suum amorem præ se fert, & profitetur.* Y lo ardiente, q̃ fuè este en nuestra Abadesa, assi para Dios, como para el proximo, no se puede explicar. Solo dirè, que estaba aquel pequeño vaso tã lleno del amor de Dios, q̃ no cabiendo en èl, llegò à bolsar, y dezir à los Medicos, y Confessores en vna enfermedad, que tuvo: *Señores, digan vstedes por ay, que la Abadesa de las Capuchinas se muere de amor de Dios.* Excediendo en esto à la Esposa de los Canticos; porque esta solo dezia estaba enferma de amor, y que assi lo publicassen: *Vt nuntietis ei, quia amore langueo.* Cantic. 2. v. 5. Pero nuestra Abadesa dezia: que de amor de Dios se moria. La Esposa de los Canticos pedia para su alivio, que la cercassen de flores: *Fulcite me floribus*; pero nuestra Abadesa teniendo presentes los Medicos, y Confessores, no pedia mas alivio, sino que se publicasse, moria abrassada victima en el amor de su Dios. La Esposa de los Cãticos intentaba con expressar su amor, enardecer con èl à los demàs, dixo Giliberto: *Nam ad aliorum consolationem Verbum latenter elicit, spiritus interiora replens, infussæ gratiæ copiam eructat.* Hilib. hìc Serm. 46. fol. 1914. Y en nuestra Abadesa se viò esto executado tan à la letra, que en esta misma enfermedad dixo à su Confessor: *Yo sè, que à vsted le ha estado muy bien esta enferma, que no saldrà vsted sin buena parte de esto de amor de Dios.*

El amor que tenia al proximo era excelente: doliase mucho de sus males temporales, pero con exceso de los espirituales. Quando avian de castigar à algunos por Judios, andaba con gran pena, haziendo muchas Oraciones, y exercicios de Comunidad, y solia disponer, que se quedassen todas en el Choro despues de Maytines hasta la mañana, y que se hiziesse disciplina, y dezia con mucho dolor de su corazon: *Es posible, que por no creer los Mysterios de nuestra Santa Fè, quieran perder sus almas para siempre estos hombres miserables!* Costandole esto tanta congoja, y desfallecimiento, que podia dezir con David: *Defectio tenuit me pro peccatoribus derelinquentibus legem tuam.* Psal. 40. v. 5. Que tan ardiente como esto fue la purpura de su amor: *Purpura suum amorem, &c.*

Por fin la muger fuerte se exercitò en hazer para si

vn

Verſ. 22. Corn. hìc. vn veſtido eſtragular: *Stragulatam veſtem fecit ſibi.* En eſte entiende Beda todas las virtudes: *Per veſtem ſtragulatam accipit varia virtutum.* Y nueſtra Abadeſa para ſer la muger varonil de nueſtros tiempos, todas las exercitò con ſummo concierto, ſegun ſu Confeſſor afirma. Pero ſiendo eſte vn dilatado campo, y eſtrecho mapa el de vn Sermon, ſolo cirè; para concluir eſte diſcurſo, loque San Geronymo, empezando à predicar las honras de Beſila Oriunda, de las familias mas eſclarecidas de Grecia: q̃ valiendoſe del texto de Jeremias, prorrumpiò en eſtas ſentidas clauſulas: *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lacrymarum? Et plorabo, quod in vnius morte omnes pariter defecere virtutes.* Quien darà à mi cabeza agua, para que rebienten los ojos en dos fuentes de lagrimas, llorando amargamente, que en la muerte de vna ſola, acabaſſen las virtudes todas. Y eſto miſmo debiera yo deſſear en eſta ocaſion, al conſiderar, que en la muerte de nueſtra eſclarecida, y nobiliſsima Abadeſa, murieron con ella todas las virtudes; porque como muger fuerte en todas ſe exercitò, para ſer en el obrar continua: *In operando ſtrenua.*

Div. Hieron. in morte Beſilæ. cap. 2.

## SEGVNDO DISCVRSO.

Verſ. 15. Com. hìc. ERa aquella fuerte muger, que celebra Salomon, diſcreta, y ſabia en el govierno: *In regendo diſcreta, & ſapiens.* Y aſsi ſe levantaba de noche, y daba la preſſa à ſus domeſticos: *De nocte ſurrexit, deditque prædam domeſticis ſuis.* Cuyas palabras las comenta aſsi el citado Padre Cornelio: *Ante Auroram nocte ſurgit, & ſervis, & ancillis, filijs, & filiabus, cæteriſque domeſticis ::: Sua diſtribuat, & adæquet, ſcilicet, ne quid perdant lucis, & temporis.* Y Theodoreto añade: *Dedit conſtitutionem puellis ſuis.* Y el Cyro: *Dedit opus puellis ſuis.* Levantabaſe aquella diſcreta, y ſabia muger, antes del amanecer; ſiendo la vltima, que ſe recogia, y la primera que ſe levantaba: *Vltima cat cubitum prima ante alios, & ante lucem ſurgat.* Señalaba à cada vno de ſus domeſticos, lo que avia de hazer: *Dedit opus*: les diò conſtituciones, para ſu buen govierno: *Dedit conſtitutionem*; y procuraba, que todos ſe exercitaſſen de ſuerte, que no malograſſen el tiempo: *Ne quid perdant, lucis, & temporis.*

Theodor. Cir.

Corn. hìc.

¿No era eſto lo q̃ à la letra executaba nueſtra Abadeſa, como

como muger fuerte, y discreta en su govierno? Era la vltima que se recogia; y la primera, que antes del amanecer à las quatro yà estaba levantada, para distribuir los exercicios à sus Hijas, segun lo que debia hazer cada vna: *Dedit opus*, componiendo con su gran discrecion los oficios, de suerte, que todas, empezando por su Reverencia los pudiessen hazer; pues lo que suele vna Religiosa hazer vna semana entera, lo repartia para solo vn dia, diziendo con mucha gracia: *Esto lo hago, porque mis hijas no se cansen, ni enfermen; pues la que no puede fregar, ni dispertar à Maytines toda vna semana, lo podrà hazer vn dia, sin que le haga mal.* Miren, què discrecion de Prelada! Dióles Constituciones para su buen govierno tan discretas, quanto no las pudiera dàr mejores el mayor Theologo: *Dedit Constitutionem.*

No era aficionada à muchas asperezas, ni penitencias extraordinarias; pero con el gran conocimiento que tenia de cada vna de sus Hijas, y de sus fuerças, concedia algunas, y les dezia à todas: *Ninguna se levante antes de las quatro, hasta que yo las llame.* Y à esta hora se levantaba su Reverencia, y llamaba con gran charidad, y cariño, vn dia à vnas, y otro à otras, à que hizieran diferentes exercicios, con palabras que infundian devocion: *Como hija, levantate à alabar à Dios, que se acaba el tiempo de merecer.* No es esto el *Ne quid perdant lucis, & temporibus* de la muger fuerte? ¡No ay duda. Pero explíquelo todo la mas amante de los Canticos.

*Trahe me post te, curremus in odorem vnguentorum tuorum.* Cant. 1. v. 3.
Traeme amado mio, en pos de tì, y correrèmos tràs la fragancia de tus vnguentos. Mucho tienen, que notar las palabras: *Trahe me*, y despues *Curremus.* Traeme à mi, y correrèmos todas. Hislerio Romano dixo: que en esto quiso dàr à entender la Esposa, no era amiga de singularidades, ni de fervores indiscretos en los exercicios: *Non vult singularitatis vitio, atque indiscreto fervore in spiritualibus exercitijs facere quid piam.* Hisl. hic. Miren, si se parecia à esta en su dictamen nuestra Abadesa?

Pero aun no sossiega el discurso: *Trahe me* en singular, y despues *Curremus* en plural. Si dize San Bernardo, en nombre de la Esposa: *Non curram ego sola, & si solam me trahi, petierim.* Sabia muy bien la Esposa, que donde ella fuera, todas le avian de seguir, y assi solo dize, que D. Bern. hic. Ioan. 21. fol. 617.

la

la lleven à ella, que al vèrla ir de tal suerte la querràn seguir todas, que para que se estèn quietas, serà precisso sugetarlas con el precepto: *Ninguna se levante hasta que yo la llame.*

Noto màs; que dize correràn: *Curremus*, y no dize, que iràn: *Ibimus, vel ambulabimus*, y dize muy bien, porque andar es de tibios, correr es de fervorosos; y como la Esposa estaba tan ardiente, y avia de ir con ligereza, si las demàs leavian de seguir, era precisso, que corrieran: *Curremus*: y assi sucedia; que estando nuestra Abadesa por sus accidentes muy postrada, en llegando à venir al Choro, venia con tanto aliento, y ligereza, como si no tuviera mal ninguno; y solia dezir: *En quitandome de ir al Choro, me quitaràn la vida.*

Cant. 1. v. 1. Div. Bern. Serm. 54.

Pero sepamos para la mayor propriedad del discurso, con què la ha de traer? La misma Esposa lo dize: *Osculetur me osculo oris sui.* Y como es esse osculo? San Bernardo; *Tunc est osculum perfectum, quando & sapientia illustrat rationem, & virtus efficit voluntatem.* Entonces dà el Esposo vn osculo perfecto, quando ilumina el entendimiento, è inflamma la voluntad. Notese mas: que quando vno và corriendo, solemos dezir: aquel no quiere, que le falte tiempo. Pues dize la Esposa; traygame mi Amado à mi con vn osculo, que si con èl me inflamma la voluntad, è ilumina el entendimiento; con tanta discrecion, y dulzura inflammarè, y fervorizarè à las mias, que siguiendome todas, para no perder tiempo, dexarèmos de andar, è irèmos corriendo tràs la fragancia de sus vnguentos. Y esto era lo que à la letra con su discrecion se experimètaba en nuestra Abadesa.

Pero no solo era discreta en su govierno, sino tambien Sabia: *Sapiens*; porque como la otra muger fuerte, abriò su boca para la sabiduria: *Os suum aperit sapientiæ.* Y en su lengua se viò la ley de la clemencia: *Et lex clementiæ in lingua eius.* Y Theodoreto leyò: *Lex gratiæ*: y assi còmo si estuviera iluminada con vna sabiduria del Cielo, les penetraba à sus Hijas los interiores, y sin que ellas se los manifestassen les salia al encuentro, ò para consolarlas con aquella natural gracia, y agrado que Dios le avia dado, ò para con su clemencia remediarles la indigencia que padecian. De que son testigos muchos casos, y solo referirè algunos.

Vers. 26. Theod. hic.

Halla-

Hallabaſe vna Religioſa deſconſolada con el oficio, que le avia tocado, por parecerle, que no era para èl, y aviendo paſſado toda vna noche con grande afliccion, reſolviò el ir à ſu Reverencia, à pedirle, ſe lo quitara, ſin que eſto huviera ſalido de ſu penſamiento, y à las quatro de la mañana la viò entrar en ſu recogimiento, y ſacandola del Dormitorio à la Sala de Capitulo, le empezò à conſolar ſobre lo que ella avia eſtado penſando tan ſin conſuelo, y la dixo: *Hija, yo eſtoy muy contenta, de que V. Charidad eſtè en eſte oficio, y ha de eſtàr muy conſolada, de que eſta es la voluntad de Dios, y la mia, ſu Mageſtad la ha de conſolar, y dàr gracia, para hazerlo en toda perfeccion.* Con cuyas palabras la dexò tan conſolada, como en ſu interior admirada; conociendo, que Dios avia manifeſtado à ſu Prelada la turbacion de ſu animo.

Deſleaba otra tener vn Diurno, y no aviendo manifeſtado à nadie ſu deſleo, llamò ſu Reverencia à otra Religioſa, y le dixo: *Dèle ſu Charidad à Sor Fulana tal Diurno.* La qual quedò admirada, de vèr, como le avia adivinado ſu deſleo, y la avia conſolado. Y eſto miſmo ſucediò à otra Religioſa, que deſleaba vna providencia que le hazia falta, para vna hazienda que tenia à ſu cargo, y no ſe atrevia à pedirla, por no ſer moleſta, à la qual le ſaliò al enquentro nueſtra Venerable Madre con la dicha providencia, y diziendole: *V. Charidad avrà meneſter eſto.* A que reſpondiò la Religioſa: en eſte punto lo eſtaba deſleando, y no me atrevia à pedirlo à V. Reverencia; à que la Madre le reſpondiò: *Pues mire, como Dios ſe lo ha embiado.* Aſsi; que ſin que ſus Hijas ſe lo revelaſſen, les conocia los interiores para conſolarlas en ſus tribulaciones, y remediarles la neceſsidad, que padecian? Pues digo, que eſto no puede ſer, ſin eſtàr iluminada con vna ſabiduria del Cielo.

Allà el Evangeliſta San Juan, le eſcrive vna Carta al Obiſpo de Smyrna, y le dize de eſte ſuerte: *Hæc dicit primus, & noviſsimus.* Sabete, que eſto no lo digo yo, que en mi corta capacidad no cabe tanto ſaber: quien lo dize, es el que por antonomaſia es principio, y fin de todas las coſas; pues valgame Dios, San Juan, que es el Theologo por excelencia: *Logotheca Verbi*, dize; es meneſter mas ſabiduria que la ſuya para la verdad de lo que eſcrive! Què era lo que afirmaba? Yà lo dize: *Scio*

Div. Ioann. cap. 2.

Ex Offic. Eccleſ.

Verſ. 9. *Scio tribulationem tuam, & paupertatem tuam.* El Obiſpo no le avia manifeſtado, ni la tribulacion, que interiormente padecia, ni tampoco de lo que neceſsitaba, y no obſtante eſto, el Apoſtol lo ſabia: Pues *hæc dicit primus, & noviſsimus*; porque eſto de conocer interiores, eſtà reſervado ſolo para Dios: *Dominus autem intuetur, cor*, ò à quien ſu Mageſtad lo quiſiere revelar. Y ſi eſto le ſucedia à nueſtra Abadeſa, diſcurraſe, qual era la ſabiduria, con que governaba: *In regendo diſcreta, & ſapiens.*

## TERCERO DISCVRSO.

FVe finalmente aquella heroyca muger, que engrandece Salomon, magnanima en el padecer: *In pa-*
Verſ. 17. *tiendo magnanima.* Porque ſe ciñò de fortaleza: *Accinxit fortitudine lumbos ſuos.* Y roborò ſu brazo: *Roboravit bra-*
Corn. hic. *chium ſuum.* Y dixo el docto Padre Alapide: *Robuſtè bra-*
Verſ. 25. *chia ſua exeruit ad robuſtos labores, quos exercuit.* Viſtiendoſe toda de fortaleza: *Fortitudo, & decor indumentum eius.* Quien no vè todo eſto executado en nueſtra Abadeſa? Pues dize el reſumen de ſu vida, que ſu fortaleza en el padecer, excede à toda ponderacion, porque ſu corazon era varonil, y le comunicaba grande esfuerço, experimentandoſe eſto en todas las ocaſiones, que de exercitar eſta virtud ſe le ofrecian.

Digalo la ſerenidad de animo, con que llevò la ſenſible perdida de ſu hermano el Illuſtriſsimo ſeñor Don Jayme de Palafox; pues quando venia toda la Ciudad a llorar la muerte de tan gran Prelado, y la falta que hazia à eſte Convento, como que tan à los principios ſe hallaba, reſpondia con inalterable ſemblante: *Yo eſtoy muy conforme con la voluntad de Dios, y ſolo ſiento ſu muerte, porque ha faltado vn juſto de la tierra, que lo demàs no me dà cuydado, pues la fundacion corre por quenta de Dios.* En la malograda muerte de ſu Sobrina la Madre Sor Maria Anconſuelo, pues era à quien el Padre Confeſſor avia dicho obedeciеſſe, y q̃ hiziera lo que le mandaſſe, mientras no pudiera recurrir à ſu conſejo; quando todas lloraban vèr aquella candida Azuzena, marchita, y deſtrozada del Cierço de la muerte, à los veinte y tres años de ſu edad, la Madre con gran ſerenidad dezia:

*Ben-*

*Bendito sea el Señor, que me la diò, y me la quitò, porque no la merecia.*

Quando muriò su Sobrino el señor Don Agustin de Palafox, à quien el señor Arçobispo, su hermano, avia dexado encargado el Convento, y asistia con la mayor expresion de cariño, haziendole por esto mucha falta; viniendo yo à acompañar à otro Religioso para dàrle el pesame, quando la considerabamos congojada, con gran serenidad, respondiò: *Que despues que avia sabido, como se avia dispuesto para morir, no avia tenido ningun sentimiento.* Solo le avia quedado de consuelo el Doctor Don Valentin Lamperez, à quien tambien la avia encargado su Illustrissima, y se lo llevò Dios, resignandose en este golpe con igual constancia. Y para que todo fuesse padecer, se hallaba en este tiempo con grandes trabajos interiores, y tantos, que en vna ocasion se explicò su Confessor, diziendo: que alma mas enredada, y obscura no avia tratado. Y hasta el mismo Demonio la perseguia, arrojandola de lo alto de vn Patio, al profundo de vna Pila.

Por fin tuvo el golpe de la muerte de su primer Confessor, en quien le avia quedado algun alivio; y aqui luciò mas su paciencia, pues se le oyò dezir: *Estoy contentissima, y no sabrè ponderar à VV. Charidades el consuelo, que tiene mi alma.* Y preguntandole: pues què tiene V. Reverencia? Respondia: *Que tengo el consuelo, de que ninguna cosa criada, ni en criatura de la tierra, ni en nada, nada, nada, tengo el mas minimo consuelo.*

*Quoniam tu es patientia mea Domine: spes mea à iuventute mea.* Dezia David: Tu solo Señor, eres mi esperança desde mi niñez; porque en nada criado hallo consuelo, y assi me dàs paciencia en todos mis trabajos, y tribulaciones, pero vna paciencia tal, que parece es la misma por essencia: *Quoniam tu es.* Y dixo Hugo Cardenal: *Tu mihi das patientiam.* Psalm. 70. v. 5. Hug. hic.

Y lo mismo, sin duda, podia dezir nuestra Abadesa en la constancia, con que llevaba tanto como padecia, y que en quantos pudiera tener esperança de alivio en la tierra, se los quitaba Dios, para que en su Magestad, sola pusiera su esperança: *Tu es patientia mea, spes mea.* Y à vista de no tener consuelo en nada criado, repetir con el Profeta: *Ego autem in Domino gaudebo, & exultabo in Deo* Habac. Cant. cap. 3.

*Iesu meo.* Pues el *amor meus crucifixus est*, era su continua Jaculatoria para su desahogo: *Y que tiene que vèr lo que nosotras padecemos, con lo que padeciò nuestro Señor?*

Su no vencida paciencia, se experimentò en esta vltima enfermedad, en la que padeciò gravissimos crecimientos, mal de pecho, y otros muy penosos accidentes, sin oirsele vn ay, ni vn suspiro, ni vna quexa, hecha vn expectaculo de dolores con tanta alegria, y paz, sin moverse, que parecia que nada padecia: y si le preguntaban los Medicos, que si tenia gana de comer? Riendose, respondia: *Què gana avia de tener? Solo tengo alivio en esto*: y estendiendo en forma de Cruz los brazos, dezia: *Crucifige, crucifige. Y sino es falta de mortificacion lo harè*: y como le respondiessen, que no tenia inconveniente lo hazia algunas vezes. Pues aora digo: que fue profecia lo que su Reverencia dixo à sus Hijas antes de morir: que en muriendose, lloverian misericordias de Dios en la Comunidad. Assi lo pueden esperar, Hermanas mias, por aver su Madre sufrido con boca de risa tantos trabajos.

Todos saben, que la familia de Isaac, fue la mas favorecida de Dios, en èl le dixo su Magestad à su Padre Abraham, que avia de fundar su descendencia, colmandolo de bendiciones: *In semine tuo benedicentur omnes gentes.* En la Casa de Jacob (que fue su hijo) dixo: que avia de reynar: *Et regnabit in domo Iacob.* Afortunada Casa, que merece de Dios los favores! Pero porque? Yà lo digo: fue Rebeca Esposa de Isaac; *Rebeca*, quiere dezir *tolerancia*. *Isaac*, quiere dezir *risa*, desposòse Rebeca con Isaac, juntòse la risa con la tolerancia, y quando la tolerancia de vn penar, se disimula con la apacibilidad de vn reir, parece, se solicita de Dios los favores. Infiera de aqui el discreto, quantos merecerà esta Santa Casa, por la tolerancia con que con boca de risa, padeciò nuestra Abadesa.

Genes. 22. Luc. 1.

No ay palabras, con que ponderar la serenidad con que recibiò el anuncio de su muerte: pues pudo dezir con el Apostol de las Gentes: *Cupio dissolvi, & esse cum Christo*, ò cantar con Simeon el *Nunc dimittis Domine, &c.* Como de la muger fuerte, sobre el verso: *Ridebit in die novissimo*, lo dixo el Padre Cornelio: *Virago hæc probè, & strenuè operata est omne bonum per totam vitam: quarè in morte*

Div. Paul. Ad Philip. cap. 1.

Corn. in vers. 25.

*sibi*

*sibi bone consciа, & sperans præmia cælestia, non tristabitur, sed ridebit, & exultabit, canet que cum Simeone Cycnæum illud: Nunc dimittis, &c.* Su Confessor afirmò muchas vezes, que no avria dia mas gustoso para la Madre, que quando se le anunciasse su muerte; y assi fue alegre este anuncio para su Reverẽcia, pero fatal para sus Hijas, à quienes en este cruel golpe consolaba: pues aviendole acometido, al parecer, el vltimo accidente, dispuso el Padre Confessor, que le besassen todas la mano, y que les diesse los vltimos consejos, lo que executò, abrazando à cada vna, y dandole tal exhortacion, qual su particular necesidad pedia; y diziendole, que no se cansasse, respondia: *Esto no me cansa à mi, antes me desahoga.* Y procuraba que fuessen, llegando todas hasta la vltima, y mirando su llanto, les dezia: *No llorassen.* Encargabales la observancia de la Santa Regla, y que con que fuessen perfectas, moriria consolada.

Mandòle el Padre Cónfessor, que les echasse su bendicion, y aunque lo resistiò, por estàr presente su Padre, diziendole lo executasse, como su Prelada, y Madre, dixo: *Pues, Señor, si vsted lo manda, digo por obedecer, que me alegrara tener el espiritu de nuestro Padre San Francisco, y de mi Madre Santa Clara, para que mi bendicion les fuesse provechosa; pero aunque inutil criatura, en sus nombres, y en el del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, les doy mi bendicion, y quisiera dàrla, como Iacob la diò à sus Hijos.* Y cierto, que son muy parecidos estos lançes.

Al vèr el Anciano Jacob yà en los vltimos tercios, de su vida à su querido hijo Joseph, dize el Texto Santo: que *revixit spiritus eius.* Y dixo, moriria alegre, por averle visto, y dexar estampado en èl su buen obrar: *Iam lætus moriar, quia vidi faciem tuam, & superstitem te relinquo.* Genes. 45. v. 27. Genes. 46 v. 30.

Y assi nuestra Abadesa, parece dezia lo mismo; pero con mas fortaleza, que Jacob, pues este al echarle los brazos à su hijo, dize el Texto, que llorò: *Irruit super collum eius, & inter amplexus flevit.* Mas nuestra Abadesa, abrazando à sus Hijas, no solo no llorava, sino que para que no llorassen, las consolaba. Ibidem.

Reparo en el *Lætus moriar.* Pues què, se alegra Jacob, dexar à su hijo? No: pero batallando en su corazon el amor de Dios, y del hijo, pudo tanto para con èl

el

Rupert. Ab. in Genes. el de Dios, que le diò valor, para no sentir su ausencia. Dixolo Ruperto: *Viriliter senex respondit, quia maximè ardebat Dei dilectione, quàm filij sui Ioseph.* Y esto sucediò à la letra en nuestra Abadesa: queria ternissimamente à sus Hijas, pero el amor de Dios, que ardia en su pecho, le daba valor, para no sentir dexarlas, y procurar su consuelo.

Siendo con tanto exceso, que estando yà, al parecer, en los vltimos alientos, empezò à exhortar à sus Hijas, y hazerles diversas advertencias, y dezirles, las queria muy consoladas, y perfectas, con tanto aliento, que tomandole el pulso el Padre Confessor, la hallò muy corroborada, y dixo à las Religiosas: Madres, estèn ciertas, que mientras la Madre tenga que advertir, vivirà; porque parece buelve para esto solo. Y en esta ocasion les bolviò à echar su bendicion. Literal es este el caso de Jacob; pues estando yà muy postrado, luego que llegò a su presencia su querido hijo Joseph, queriendole bendecir, y hazer algunas advertencias, dize el sagrado Texto: que *Confortatus, sedit in lecto.* Genes. 48.

Pero reparo en nuestra Abadesa: yà sin alientos, y bolver à recobrarlos, sin dàrse por vencida de la muerte? Si: porque *fortis est, vt mors dilectio.* Es el amor tan fuerte como la muerte: sus lamparas, lamparas de fuego, y de llamas: *Lampades eius, lampades ignis, atque flammarum.* Y los Setenta leyeron: *Alæ eius alæ ignis.* Pelean el amor, y la muerte con iguales armas, pero tiene vnas alas el amor con que poderse librar, sin dàrse por vencido de la muerte. Y assi nuestra Abadesa, aunque à vn tiempo mismo luchaban en ella los accidentes de la muerte, y el amor de sus Hijas, tenia este vnas alas de fuego: *Alæ ignis*, con que librarse de la muerte, mientras tuviesse que advertirles. Cant. 8. v. 5. Septuag.

De esta fuerte permaneciò hasta las doze de la noche del dia quatro de Abril, y à la media hora de entrado el dia cinco, entregò su espiritu en manos de su Criador, en cuyo transito pudieron prorrumpir sus amantes Hijas, hurtandole à Jeremias las palabras de su boca diziendo: *Væ nobis! Quia declinavit dies, quia longiores factæ sunt vmbræ vesperi.* Ay de nosotras! Que quando aguardabamos nos amaneciesse el Sol lucido, y claro, se nos à anochecido mas, por averse nos dila- Hierem. cap. 6. num. 4.

tado

tado las obſcuras ſombras de la antecedente tarde. Pero què mucho, ſi como dize el reſumen de ſu vida, ſe les auſentò à mejor Emiſpherio el Sol, que veinte y tres años les avia alumbrado. Manifeſtando haſta eſta vltima hora ſu gran conſtancia de animo en el padecer, para quedar calificada, de ſer vna fuerte muger. *In patiendo magnanima.*

Eſtas ſon, Religioſo, Venerable, Docto, y Nobiliſſimo Auditorio, algunos de los dichos, y hechos de nueſtra Difunta Abadeſa, pudiendo dezir: que quanto he dicho, reſpecto de lo mucho, que ay que dezir, es como vna mota en monte de nieve. Y pues en el modo, que he podido, la he calificado por la muger fuerte de nueſtros tiempos, ſolo falta ponerle à ſu Sepulcro el Epitaphio, que el Eſpiritu Santo, le puſo à la de los Proverbios: *Laudent eam in portis opera eius.* Denle ſus obras perpetua alabança. Pero adonde? Yà lo dize: *In portis*, en las puertas. Y lo explica aſsi el Docto Padre Cornelio: *Non tantum domi, vt ex eis laudetur à domeſticis: ſed etiam in publico. Magiſtratus, iudicumquè, confeſſu, vbi viri ſapientes, & nobiles eius opera heroyca admirantes, celebrent, & laudibus in Cælum vehunt.* Verſ. 31. Corn. hic.

Dènle alabanças ſus obras, no yà ſolo dentro de ſu caſa, para que por ellas ſea alabada de los domeſticos, ſino tambien en publico delante de los Juezes, y Magiſtrados, para que viendo con admiracion, los Sabios, y los Nobles, lo heroyco de ſus obras, dèn al Cielo perpetuas alabanças por eſte prodigio de la gracia.

Y luego proſigue lo mas notable para nueſtra erudicion, y enſeñança: *Tum ad eius laudem, & gloriam; tum ad aliorum exemplum, vt eius laus cæteris ſit ſtimulus ad virtutem.* Y eſto ha de ſer lo vno para ſu alabança, y gloria, y lo otro, para exemplo à los demàs, y que ſu celebracion ſea eſtimulo para adquirir, y alabar ſu virtud. Para eſto, ò ſeñores, y ſeñoras! Se ponen en publico oy las heroycas virtudes de nueſtra Abadeſa, como muger fuerte, para que ſirva de confuſion, à los tibios, y aliento à los fervoroſos. O què cargo tan terrible, ſe nos harà en el Juizio, ſino procuramos imitarla!

Y VV. Reverencias Venerables Madres, y hermanas mias, enjugen ſus lagrimas, repriman los ſollozos, pongan termino à los ſuſpiros; pues ſi ſuſpiros ſollozos,

zos, y lagrimas, son por la falta, y muerte de su Abadesa, ni por la falta, ni por la muerte la deben sentir. No por la muerte, porque no se debe llamar tal, la que debèmos piadosamente creer, fue vna feliz commutacion de mejor vida, y que como la muger de los Proverbios, se estarà riendo: *Ridebit in die novesimo.* Vers. 25. *In die mortis*, leen algunos: *Sequentem ætatem, & posteriora tempora*, leen otros: y nuestra Abadesa se riò en su muerte, y se estarà riendo por vna eternidad en la gloria. Y por esto no se puede llorar su falta, porque quien tanto cuydado tuyo en esta vida de sus Reverencias, en la otra estarà continuamente pidiendo à su Magestad para esta Santa Casa los mayores augmentos; para VV. Reverencias muchos adelantamientos en la virtud; para nuestro Excelentisimo Prelado, è Ilustrisimo Cabildo, que tanto la honraron, su mayor exaltacion; para toda esta nobilisima Ciudad vna reforma de costumbres para el bien obrar; para todo este Nobilisimo, y numeroso Auditorio, vna eficàz imitacion de sus virtudes; y finalmente para esta su apasionada Religion, y Comunidad del Carmen, la mayor observancia Religiosa, para que ardiendo todos en aquel fervoroso zelo de nuestro gran Protoparente Elìas, respirando llamas de verdadero amor de Dios, se execute lo que fuere mas de su agrado; y assi viviendo en esta vida en gracia, le acompañemos en las eternidades de la Gloria.

*Ad quam nos perducat, &c.*

O. S. C. S. R. E.